



Asunto: Expediente de contratación de la obra de ampliación y reforma de vestuarios en la piscina climatizada municipal.

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Propuesta de Servicio realizada por el El Concejal de Deportes y relaciones intermunicipales, con fecha de 25 de abril de 2018, en la que señala la necesidad de celebrar el contrato de obra de ampliación y reforma de vestuarios en la piscina climatizada municipal:

"Visto el aumento de usuarios que existe en la actualidad en la Piscina climatizada municipal.

Visto el gran número de niños y niñas que deben de entrar acompañados de sus padres a los vestuarios de la piscina.

Vistas las escasas dimensiones de los actuales vestuarios que no logran del servicio al gran número de usuarios."

Por Decreto de Alcaldía nº 319 de 18 de mayo de 2018 se aprueba el proyecto de "Ampliación y reforma de vestuarios de la Piscina climatizada".

Vista la necesidad de realizar este Proyecto para lograr "...una mejora funcional y dimensional de las infraestructuras de que dispone el edificio destinado a piscina climatizada de la Bañeza", como reconoce el Proyecto elaborado por los Técnicos municipales.

Visto el Informe jurídico relativo al procedimiento y la legislación aplicable de 21 de mayo de 2018.

Visto el Informe de Intervención de 22 de mayo de 2018 relativo al órgano competente y el porcentaje de recursos ordinarios que supone la contratación de la obra.

Visto el Informe de Intervención de fecha 22 de mayo de 2018 fiscalizando el expediente de conformidad.

Visto el Informe propuesta de Secretaría de fecha 22 de mayo de 2018.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra de ampliación y reforma de vestuarios en la piscina climatizada municipal.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Proyecto técnico que han de regir dicho contrato.



Ayuntamiento
de La Bañeza



2018

325

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de **110.997,90 € IVA INCLUIDO**, con cargo a la aplicación 342-63201 del Presupuesto Municipal vigente

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la siguiente sesión que se celebre posterior a la firma del presente.

La Bañeza, 22 de Mayo de 2018

EL ALCALDE
P.A. la 1ª Tte. Alcalde

Fdo.: M^a del Carmen González Rodríguez



Ante mí,
LA SECRETARIA

Fdo.: Paloma Rubiera Varela

